

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

PARTES	
RECIBIDO	
Hora	Fecha 28/3

DECRETO U. DE C. N° 90 078

VISTOS:

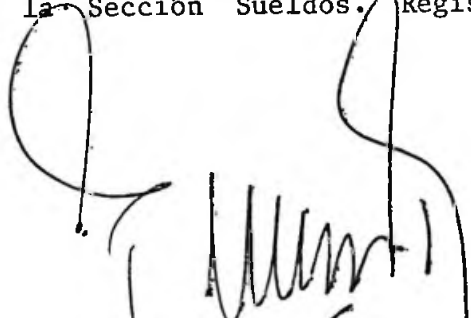
El Dictamen de Invalidez del trabajador Sr. JOSE HERMINIO PARDO, dictaminada por la Comisión Médica de la Región del Bío-Bío, dependiente de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, N° 008.0117.90 de fecha 31 de enero de 1990; la última licencia médica presentada por el interesado que vence el 15 de marzo de 1990; y teniendo presente las facultades que me han sido conferidas por el Decreto Supremo N° 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

DECRETO:

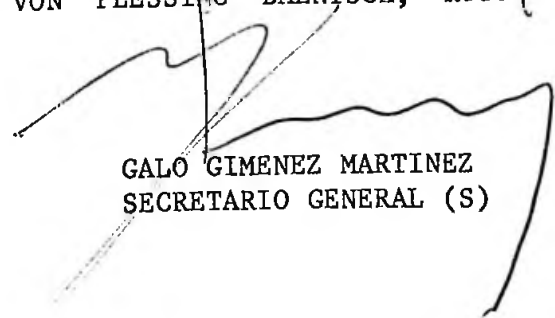
Declárase vacante, a contar del 16 de marzo de 1990, el puesto de Jardinero D.N. que ocupa el Sr. JOSE HERMINIO PARDO en la Unidad Académica Los Angeles, por haber sido declarado Inválido por la Comisión Médica de la Región del Bío-Bío, dependiente de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.

Transcríbese al interesado; a la Sra. Directora (S) de la Unidad Académica Los Angeles; a la Inspección del Trabajo de Concepción y Los Angeles; a la A.F.P. Santa María S.A.; a la Comisión Médica de la Región del Bío Bío; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 22 de 1990.-


CARLOS VON PLESSING BAENTSCH
R E C T O R

Decretado por don CARLOS VON PLESSING BAENTSCH, Rector de la
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)


FBI/VPB/GAJ/etv.-